 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 60 26 DE JULIO DE 2016	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONPET AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2016 CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

1. *Que el municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia presenta excedentes del Sector Propósito General del FONPET, por tanto, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 549 de 1999 y el Decreto 630 de 2016, cuando éstos existan podrán ser utilizados para pago de Obligaciones Pensionales.*
2. *Que el Municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia, solicito por medio de la comunicación radicada con el número 5021-39-028-253M2015 entrega de Recursos por Devolución del FONPET.*
3. *Que de acuerdo a este comunicado, al Municipio de Alejandría le realizaron devolución de recursos FONPET por Veinti cinco millones ochocientos setenta y dos mil pesos \$25.872.000.*
4. *Que para la ejecución de dichos recursos, se hace necesario incorporarlos al presupuesto que se ejecuta para la actual vigencia fiscal.*

Con lo anteriormente expuesto.

DECRETA

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: *Veinti cinco millones ochocientos setenta y dos mil pesos \$25.872.000 M/CTE.*

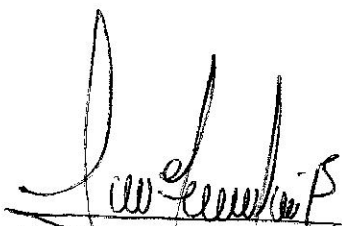
Rubro	Detalle	Apropiación
T.I	INGRESOS TOTALES	25.872.000
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	25.872.000
TI.B.5	Recursos Desahorro del FONPET	25.872.000
TI.B.5.2.1	Recursos por devolución FONPET 2015	25.872.000

ARTICULO 2º. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: *Veinti cinco millones ochocientos setenta y dos mil pesos \$25.872.000 M/CTE.*

Rubro	Detalle	Apropiación
A.9	Recursos Desahorro del FONPET	25.872.000
A.9.1	Recursos Desahorro del FONPET 2014	25.872.000
A.9.1.2.1.1.1	Mesadas Pensionales	25.872.000

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandria – Departamento de Antioquia, a los 26 días del mes de julio de 2016.



LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ
Alcalde Municipal



MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Nit: 890.983.701

Pagina: 1 de: 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000060

Fecha: 26/07/2016

Descripción:

Que el municipio de Alejandria presenta excedentes del Sector Propósito General del FONPET, por tanto, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 549 de 1999 y el Decreto 630 de 2016, cuando éstos existan podrán ser utilizados para pago de Obligaciones Pensionales, se solicito por medio de la comunicación radicada con el número 5021-39-028-253M2015 entrega de Recursos por Devolución del FONPET.

Que de acuerdo a este comunicado, al Municipio de Alejandria le realizaron devolución de recursos FONPET por \$25.872.000.

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
TI.B.5.2.1	101 Fondos Comunes	Recursos por Devolución FONPET 2015	25.872.000,00	0,00
A.9.1.2.1.1.1	101 Fondos Comunes	Mesadas Pensionales	0,00	25.872.000,00
TOTALES			25.872.000,00	25.872.000,00

Alcalde Municipal





**CONSORCIO COMERCIAL
FONPET 2017**
Unidad de Gestión

Bogotá, 8 de octubre de 2015
UG-2017-4366

ALCALDÍA DE ALEJANDRÍA

Doctor(a)
UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde (sa)
Municipio de Alejandría
Calle 20 No. 19 - 36
Alejandría - Antioquia

No. Orden 775
Fecha de recibido 13 Octubre 2015
Pasado a S. Hacienda

Ref.: Entrega de Recursos por Devolución del FONPET - Municipio de Alejandría

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 5021-39-028-253M-2015 del 25 de septiembre de 2015, para el Municipio de Alejandría, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 25.872.000.00), para la Cuenta Corriente de Banco Agrario de Colombia No. 3-147-10-00011-3, a nombre del mencionado Municipio, según lo confirmado por las Administradoras en el reporte de transferencia de recursos, por ellas suscrito, las entregas fueron efectuadas por las siguientes entidades, así:

FECHA	ADMINISTRADORA	VALOR DEVOLUCIÓN
5 de octubre de 2015	Consortio CCP 2012	\$ 9.055.195.00
5 de octubre de 2015	Consortio Fonpet 2012	\$ 9.055.203.00
5 de octubre de 2015	Consortio SOP 2012	\$ 4.139.521.00
5 de octubre de 2015	Consortio Confiar Fonpet	\$ 2.587.201.00
5 de octubre de 2015	Unión Temporal BBVA 2012	\$ 1.034.880.00
TOTAL ENTREGADO.....		\$ 25.872.000.00

Cordialmente,

BECCY ABRIL VEGA
Jefe de Recaudo y Pagos

cc: Dr. Jaime Eduardo Cardona Rivedeneira, Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social - MFCP.

Elaboró y Revisó, DAVE